

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR DISTRIBUIDORA ROMY CONTRA LA E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVERAND.

Rad.No.2015.00269.00

Conforme viene solicitado en escrito que antecede, hágase entrega por conducto del Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVERAND, doctor JORGE LUIS LASCANO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N°.12.628.501 nombrado por la Alcaldía Distrital de Santa Marta mediante Decreto 310 del 11 de noviembre de 2022 y Acta de Posesión 431 del 11 de noviembre de la misma calenda, de los títulos de depósitos judiciales que se encuentran consignados dentro del proceso de la referencia que continuación se detallan:

No. de Título	Radicado del Proceso	Demandante	Demandado	Valor
470012031002	2015-00269	Distribuciones Romy	E.S.E Alejandro Próspero Reverend	\$ 22.770.677,00
470012031002	2015-00269	Distribuciones Romy	E.S.E Alejandro Próspero Reverend	\$ 2.873.340,00
470012031002	2015-00269	Distribuciones Romy	E.S.E Alejandro Próspero Reverend	\$ 2.434.031,00
470012031002	2015-00269	Distribuciones Romy	E.S.E Alejandro Próspero Reverend	\$ 962.703,00
470012031002	2015-00269	Distribuciones Romy	E.S.E Alejandro Próspero Reverend	\$ 481.283,00
470012031002	2015-00269	Distribuciones Romy	E.S.E Alejandro Próspero Reverend	\$ 3.711.985,00

Para una suma Total de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$131.243.716.00) M/cte. Líbrese el oficio correspondiente.

No se accede a la petición de la Apoderada de la entidad ejecutada de la suspensión del presente proceso por cuanto, y en consecuencia e despacho se ésta en lo resulto por auto de fecha 4 de marzo de 2020, visto en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIELA DIAZ GRANADOS VISBAL
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 29 de noviembre de 2022.	
Secretaria, _____.	